

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO, QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

En el día de Mayo 30 de 1710 =

En la Muniobley Mm Seal Ciu, de Murcia y Sala de las Causas de la Corte de ella mamos treinta de Dño. mill y setenta y diez Sñe. M. M. J. J. J. J. Murcia se juntaron a 7 de lo brar Camil do es. Dño. zitado G, mandado de la Ciudad; e sacaron Don Garcia Ramirez de Strellano. Cav. del her dende Santiago, Conde de esta Ciudad, Don Nazario Romo, Dño. Bantista Jena el Conde de Villaleal, Dño. Antonio Sacin, Dño. Lorenzo Justel, Dño. Geronima Garandona, Dño. Pedro de Torres, Dño. Alfonso manlea Don Antonio Lucas, Dño. Diego Tarzora, Dño. Diego Cortocasco

Residentes = Serendo Pedro Ambrosio Baron, Gines Sanchez y Patrizio Serrano Aguado Jurados =

Es el serv. pedido por M. para la v. de ncia de la Dña =

Relacion de la Citacion a este Caus. para la v. de ncia de la Dña = Contenido de la Carta que se dio en los antecedentes de dictamen de los S. obispo de esta Ciudad; Nuno sin el S. Dño. Diego Corto farero Cav. Dño que auñiendo a los S. Correo y al Conde de Villaleal paso a vitar auñido, el dicho presente el deseo que la Ciudad tiene de conarrir todo quanto se da en serv. de la Rey; y las razones de ymporuntidad que se le ofreson de la traxo de sus voz, y de sus propios Jarrilrios. Y remanifesto de la Carta y propozicion de los Dño. Jor. Garandona, que hauiendo con serido S. este punto, fuera de la Dña. Dictamen de que se pide un Donatius Voluntario a los Dño. para auñar a las necesidades y v. en que se halla en fortimay. de los ad quivides blasones de esta Ciudad, a auñ fomento, ofresio en el Jencurru con el mayor gusto; Y tanvien a pedir a los Jarpes de este Dño. se alienten a esta conuñencia, como lo tiene en serado a facultar con algunos, que lo han ofresido hazer conbaciones propozionadas a ymporuntidad = Y la Ciudad hauiendo sido, con serido la p. S. este Dictamen, ten presentes los motiuios conuñidos en dña. Carta